INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mcal. Estigarribia esq. Iturbe, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, el A.C.P.N. Gustavo Ferreira, Responsable de la Sub - UOC de la Institución, inicia la Evaluación, de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"** CD Nº 01/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 327.477. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 18/2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 32/2017. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, sito en Mcal. Estigarribia esq. Iturbe a los veinticinco días del mes de abril de 2017, siendo las 10:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes FM COMERCIAL. y RPM DISTRIBUIDORA. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	FM COMERCIAL RUC Nº 3187333-2	RPM DISTRIBUIDORA RUC Nº 2438427-5
	I. Documentos de la oferta		
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1446208	Presenta SIPE Nº 1445977
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple
B	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente - *RUC.*	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica
F	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
	V. Otros documentos		
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de productos de papel, cartón e impresos y útiles de oficina, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2016). -	Cumple	Cumple
B	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación. -	Presenta	No presenta

FCTA
SUB-U.O.C.

5- Margen de Preferencia: (Ítem Nº 21. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)).-

Se ha realizado la aplicación del margen de preferencia a favor del Oferente FM COMERCIAL, debido a que el mismo ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, que demuestre que los ítems 1 y 2 ofertados en el Lote Nº 1 del llamado son consideradas de origen nacional, de conformidad al Artículo 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649/12, concordante con el Artículo 3, inciso "c" de la Ley 4.558/11. Este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de ofertas.----------

6- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16). -

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta más baja en el Lote Nº 2, se observan ítems con una diferencia superior al 30 % para ofertas por debajo y superior al 20 % para ofertas por encima del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------
Hecha la solicitud por nota de fecha 5 de mayo de 2017 y respondida por el proveedor FM Comercial, en fecha 9 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido de 2 días hábiles; y analizado el detalle remitido, el Comité considera aceptable el precio ofertado y prosigue con la evaluación respectiva. ----------
Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

7- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b"). -

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que: ----------

- **Venancio Francisco Mendoza Benítez**, con C.I. Nº 3.187.333, Representante Legal de la empresa **FM COMERCIAL**, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada. ----------

- **Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, con C.I. Nº 2.438.427, Representante Legal de la empresa **RPM DISTRIBUIDORA**, no es Funcionaria Pública. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada. ----------

Luego de la evaluación detallada de los recaudos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado se realiza la fundamentación de los ítems señalados como **NO CUMPLE** por los oferentes en cada caso. ----------

FCTA
SUB-U.O.C.

a – **FM Comercial**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b- **RPM Distribuidora**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

8- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	TOTAL
FM COMERCIAL	12.414.900	3.053.950	6.040.000	21.508.850
RPM DISTRIBUIDORA	11.115.200	3.151.500	--	14.266.700

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017** para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/015; en su Art. 2º parágrafo primero que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03 ----------

FCTA
SUB-U.O.C.

- **FM COMERCIAL,** Representante Legal Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez, con **RUC Nº 3187333-2**; en los Lotes Nº 1, 2 y 3 por un monto total de **Gs. 21.508.850** (Guaraníes veintiún millones quinientos ocho mil ochocientos cincuenta) libre de todo gasto para la Convocante. ----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Concluye el presente informe a los 11 días del mes de mayo de 2.017.-

FCTA
SUB-U.O.C.

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable - Sub U.O.C.

SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RPMPERDS
Usuario: DOSSCMB
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 11/05/2017
Terminal:
Cédula Identidad: 3187333
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. No. 3187333
OK
Forms Services
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
Correo - CLEBERT59...
JUBILACIONES
SIARE - SSEAF | Minis...
SINARH 4.0
Documento1 - Micros...

SINAR01 4.0
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Fecha: 11/05/2017
Terminal:
Cédula Identidad: 2438427
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
No se encontro datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 2438427
OK
Forms Services
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
JUBILACIONES
SINARH 4.0

Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

Pilar, 05 de mayo de 2017.-

Señor/es
FM COMERCIAL
RUC Nº 3187333-2
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017 para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 327.477**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado **en el Lote Nº 2** para **ADQ. DE UTILES DE OFICINA** conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como **numeral 20 del ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), inc. b) Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.*

También se solicita los documentos correspondientes al **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, apartado "V" – OTROS DOCUMENTOS:** *Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. -*

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la UNP, sito en Mcal. Estigarribia esq. Iturbe en atención al A.C.P.N. Gustavo Ferreira, Responsable de la Sub UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota. -

Atentamente.

FCTA
SUB-U.O.C.

A.C.P.N. **Gustavo Ferreira**
Responsable –Sub UOC

Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

LLAMADO: CD Nº 01/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

RESUMEN DE COTIZACIONES REALIZADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripcion	Referencial			FM COMERCIAL					
		Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia %
5	MARCADORES PARA PIZARRA ACRÍLICA	35	3.500	122.500	Office Mate	Chino	35	7.500	262.500	114
6	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	150	1.500	225.000	Kuatia	Nacional	150	950	142.500	-37
8	REGLA PLASTICA	43	1.500	64.500	Inch	Chino	43	850	36.550	-43
11	PERFORADORA (GRANDE)	1	58.500	58.500	Alwin	Chino	1	85.000	85.000	45
17	GRAMPA PARA PRESILLADORA 24/6	20	2.000	40.000	369	Chino	20	1.200	24.000	-40
19	DESGRAPADORA	5	4.000	20.000	Hanlin	Chino	5	2.800	14.000	-30

FCTA
SUB-U.O.C.

FM
COMERCIAL

LEXMARK xerox hp OKI Canon brother KYOCERA SAMSUNG

San Antonio, 08 de Mayo del 2017

Señores

Facultad de Ciencias, Tecnologias y Artes

Sub UOC

Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con relación al Llamado Contratación Directa "Adquisición de Producto de Papel, Carton e Impresos con Criterios de Sustentabilidad y Utiles e Insumos de Oficina", con ID Nº 327477, a fin de remitirles adjunto los documentos solicitados en fecha 05 de Mayo del corriente año.

El mismo es como sigue:

- Análisis de la Planilla de Precios Ofertado.
- Certificado de Origen Nacional de los Productos.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Atte.

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 480

Mesa de Entrada
Fecha: 09 MAY 2017
Hora: 12:05 hs.
Firma:
FCTA
SUB-U.O.C.

303198

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Desarrollo Empresarial

CERTIFICADO DE ORIGEN
(PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

CERTIFICADO Nº 4297 VENCE: 19/06/17

La Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el Producto:

RESMA TAMAÑO A4 75GRS

De la firma " **ALAMO S.A.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ALAMO S.A.
RUC Nº : 800041615
PLANTA INDUSTRIAL : ALAMO S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : CALLE RIO BLANCO N° 9003
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de otros artículos de papel y cartón
REGISTRO INDUSTRIAL : 000863-2

RESMA TAMAÑO A4 75GRS

DESCRIPCION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS	IMPORTADOS	TOTAL
TINTA OFFSET	0,00	
CAJA CARTON CORRUGADO	0,00	
ADHESIVO	0,00	
PAPEL OBRA 75GRS	10.729,36	
SUB-TOTAL COSTOS	**10.729,36**	
PRECIO DE VENTA DEL BIEN EN FÁBRICA NACIONAL		**18.450,00**
PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL	**41,846 %**	

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ALAMO S.A.** , el producto " **RESMA TAMAÑO A4 75GRS** ",es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO PODRA SER APLICADO A LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL MISMO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro dias del mes de setiembre del año dos mil quince

ROBERTO MACHUCA
DIRECTOR GENERAL

OSCAR STARK ROBLEDO
VICEMINISTRO DE INDUSTRIA

296630

MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Desarrollo Empresarial

CERTIFICADO DE ORIGEN
(PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

CERTIFICADO Nº 4242 **VENCE: 19/06/17**

La Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente de la Subsecretaria de Estado de industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el Producto:

RESMA TAMAÑO OFICIO 75GRS

De la firma " **ALAMO S.A.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ALAMO S.A.
RUC Nº : 800041615
PLANTA INDUSTRIAL : ALAMO S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : CALLE RIO BLANCO N° 9003
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de otros artículos de papel y cartón
REGISTRO INDUSTRIAL : 000863-2

RESMA TAMAÑO OFICIO 75GRS

DESCRIPCION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS	IMPORTADOS	TOTAL
TINTA OFFSET	0,00	
CAJA DE CARTÓN CORRUGADO	0,00	
ADHESIVO	0,00	
PAPEL ILUSTRACIÓN 115GRS	0,00	
PAPEL OBRA 75GRS	12.229,05	
CHAPAS OFFSET	0,00	
BOPP	0,00	
SUB-TOTAL COSTOS	**12.229,05**	
PRECIO DE VENTA DEL BIEN EN FÁBRICA NACIONAL		**20.556,00**
PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL	**40,509**	**%**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ALAMO S.A.** , el producto " **RESMA TAMAÑO OFICIO 75GRS** ",es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO PODRA SER APLICADO A LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL MISMO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los siete dias del mes de setiembre del año dos mil quince

ROBERTO MACHUCA
DIRECTOR GENERAL

OSCAR STARK ROBLEDO
VICEMINISTRO DE INDUSTRIA

			Lote Nro 2 Adquisicion de Productos de Papel, Carton e Impresos con Criterio de Sustentabilidad y Utiles e Isumos de Oficina ID 327477							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
5	Marcador para pizarra acrilica	Office Mate	Chino	5.250	47	105	53	1.364	682	7.500
6	Carpeta archivadora plastificada	Kuatia	NACIONAL	665	6	13	7	173	86	950
8	Regla plastica	Inch	Chino	595	5	12	6	155	77	850
11	Perforadora (tamaño grande)	Alwin	Chino	59.500	536	1.190	595	15.455	7.728	85.000
17	Grapa o Grampa para presilladora	369	Chino	840	8	17	8	218	109	1.200
37	Desgrapadora tamaño mediano	Hanlin	Chino	1.960	18	39	20	509	255	2.800

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 480